

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**

## **SUBCOMISIÓN PARITARIA DE LA COPA MINISTERIO DE HACIENDA.**

*Reunión semipresencial 23 de Enero de 2025*

Celebrada la primera reunión del año de la Subcomisión Paritaria de la COPA en el Ministerio de Hacienda, pasamos a informar de lo tratado en la misma.

### **Documentos sobre seguimiento de la gestión entregados a la Subcomisión.**

En este apartado se hace el seguimiento habitual de la gestión del personal laboral del Ministerio, donde hay que destacar la elevada tasa de bajas en 2024 (por jubilación) y las derivadas de procesos de promoción interna (pasan a funcionarios): así mismo nos informan de las modificaciones ordinarias de supresión de complementos CT1 y CT4 de puestos que han quedado vacantes.

Se resuelve una movilidad por art. 42.2, un trabajador ha aceptado una plaza en Madrid, en Cuzco, es ordenanza. Y referencias a algunos expedientes de cambio de encuadramiento, y otro expediente que queda pendiente,

### **Oferta de empleo público anteriores, y la correspondiente a 2025.**

La Administración admite no tener información sobre 2025, ni del desarrollo de la OEP 2023 - 2024. Por su parte el PME sigue con el desarrollo del proceso selectivo para E2, conductores, del resto de ofertas y procesos también se nos informa por el Ministerio.

**Seguimos resaltando la sangría de plazas de laborales**, que deberían cubrirse por oposiciones libres y preguntamos sobre previsiones al respecto. La Subdirección de RRHH nos responde que Función Pública es quien mueve ficha en este asunto y de momento no lo ha hecho, Función Pública concretará las plazas correspondientes y están pendientes de ello y arrancarán los procesos.

Respecto a la afirmación hecha por CCOO, la Administración manifiesta que SI apuesta por crear más plazas de personal laboral, aun utilizando medios propios, apostando por el personal de guardería, reprografía, mantenimiento, servicios de prevención y personal médico, también servicios de restauración.

En todo caso, CCOO no coincidimos con el optimismo del Ministerio. Esas actividades y especialidades son una especie de “reserva biológica”, y el Ministerio responde que el Parque Móvil del Estado no es todo, a la vista está que es lo único que se mantiene. Insisten en que el Convenio Colectivo ha cambiado las reglas de juego y los ámbitos.

**CCOO** de nuevo apuesta por la incorporación de personal de las categorías E1 y E0, así como en aquellas otras que sean necesarias.

## **Concurso Abierto y Permanente.**

Poca oferta, y menos solicitudes. En este punto solo cabe esperar un nuevo proceso, y finiquitar el que está pendiente de resolución referido a puestos de Anexo II.

## **Productividad Personal Laboral.**

La productividad se abonó en la nómina de noviembre, ahora pedimos más ligereza a la hora de los trabajos de revisión del Grupo de complementos. La Administración reitera que se incluirán otros 10 mil euros procedentes de horas extras que pasarán a productividad, toda vez que lo apruebe Función Pública y los sindicatos presentes en la Comisión Paritaria. Si bien la cifra se va incrementando, lo es también por las bajas de jubilación, y del proceso cambio de régimen jurídica que, lógicamente, minora la cifra de personal laboral en favor del personal funcionario. Ya modificamos el acuerdo de productividad y nuestra intención es ir corrigiendo ciertos “vicios” que hemos constatado, y así lo hemos comentado en la reunión de hoy.

## **Complementos**

Tras la frustrada incursión en la COPA de nuestra primera propuesta, que se traduce en rechazo en nuestras pretensiones por parte de la Función Pública sobre asignación de complementos a puestos y personas de las Guarderías del Ministerio, la Administración nos comenta que han vuelto a reiterar el expediente abundando en la motivación sobre la necesidad de retribuciones complementarias, aun con alguna resistencia sindical, mínima, creemos positivo y hay que insistir para dotar a nuestros compañeros y compañeras de elementos suficientes para desarrollar su prestación laboral. Por parte de CCOO seguiremos insistiendo en la nueva asignación de complementos de todos aquellos puestos que sean susceptibles de percibirlos por las características de los mismos, en mejora del servicio público.

## **Jubilación Parcial.**

Quedan pendientes dos procedimientos en el Ministerio, que en principio nos dicen que quedaran zanjados el 1 de febrero. Se han pedido los cupos de contratación para 2025, y como novedad desde CCOO advertimos de los cambios legislativos que se avecinan en este derecho a la jubilación parcial anticipada, que justo el día anterior se habían aprobado en el Congreso. Se trata de adelantar la edad de jubilación (cumpliendo requisitos), de convertir en contrato indefinido lo que se venía a llamar contrato de relevo (al personal relevista). A partir de la entrada en vigor de la nueva normativa se ampliará hasta el 75% la posibilidad de ampliar la reducción de jornada del jubilado parcial, que hasta ahora era del 50%. Además, se podrá acceder a la jubilación parcial tres años antes de la edad legal de jubilación. Cambios interesante que aventuramos que provocarán un mayor número de solicitudes para acceder a esta vía de finalizar la relación laboral de una forma más pausada.

# **SEGUIREMOS INFORMANDO**